las voluntades, no las personas: mas la amistad Divina llega à unir à Dios con el hombre, entrandose Dios en el que es su amigo, y habitando en èl, entregando al hombre por ser amigo suyo, no solo su afecto, sino su sèr. El amistad humana, como no es tan fina, ni tan poderosa, une solo los accidentes, y esto solo moralmente, y entrega entre los amigos solo las voluntades, y à estas une, no à las sustancias de los amigos, que pueden estàr muy lexos uno de otro: mas como en Dios no haya accidente, sino todo es substancia, y su amor sea el mismo Dios, y por otra parte su amistad sea finissima, y eficacissima, une no accidente, y entrega no accidente, sino su misma substancia, y la persona del Espiritu Santo; el qual no se aparta, ni puede apartar de quien està en Gracia. Y assi como el que està en Gracia no solo tiene, por ser amigo de Dios su amor, sino tambien al mismo Dios realmente, viene à ser, que tenga juntamente todo quanto tiene Dios: y como Dios no haga à su amigo solo moral entrega de sì, sino real, viene à ser, que la comunicacion de todas las cosas, y bienes de Dios, sea mayor que la que puede haver en otros amigos, porque es por entrega, y possession real de la persona del Espiritu Santo. Por todo esto dixo Santa Angela de Fulgino, que por la caridad, que es por donde se constituye la amistad de Dios, merece el alma heredar todos los bienes Divinos. La misma Santa dice: *Mirad lo que dice Dios: Todas mis cosas son tuyas. O, quien serà el que merezca esto, que todos los bienes de Dios sean suyos! En realidad de verdad, no hay cosa que lo merezca sino la caridad.* Porque hace amigos de Dios.

El quinto titulo es la excelencia de la Gracia: porque el señorio natural, como dicen los Philosophos, se funda en la excelencia de las cosas; y como la Gracia exceda incomparablemente à la naturaleza, à ella se le debe el dominio de la naturaleza. De manera, que si todas las naturalezas huviessen de elegir Rey, y señor, y huviessen alguna criatura que estuviesse en Gracia, à esta se debia el mando, y señorio de todos; assi por la excelencia del ser que tiene, como por la sabiduria sobrenatural que tendria, por lo menos de la virtud de Fè. Todo el Mundo debiera hincar la rodilla, y reverenciar, y sujetarse à un alma en Gracia. Allegase à esto la hermosura de la misma Gracia; porque si de una gran hermosura se dixo, que era digna del Imperio, la mayor hermosura de todas las del Mundo, qual es la de la Gracia, serà digna del Imperio, y Monarquia del Mundo.

Pue-



Puedese juntar à todos estos titulos, el titulo de victoria; esto es, por ser el que ha alcanzado la Gracia vencedor del Mundo, y assi adquiere señorio sobre èl. Añado este titulo, porque para con algunos Doctores es de tanta consideracion, que uno de los derechos por que Gerson, Lesio, y otros, atribuyen à Christo el señorio del Mundo, es el de vencedor. Y San Pedro dixo: *De aquel por quien es uno vencido, es siervo suyo.* Y el Poeta cantò: *Al vencedor todas las cosas siguen.* Pues assi como à Christo, à titulo de vencedor, se le debe el señorio del Mundo, y el Trono de su Imperio; à este modo, al que por alcanzar, y conservar la Gracia, venciò al Mundo, y Demonio, y Carne, y todas las cosas, parece se le debe el Trono, y señorio de todo. Por esso se le promete el mismo Christo, quando dixo en el Apocalipsi: *Al que venciere, darele que se assiente conmigo en mi Trono, como yo, que tambien vencì, y me assentè con mi Padre en su proprio Trono.* Este Trono de Christo es de Magestad, è Imperio sobre todas las cosas, y esso mismo promete al Christiano que venciere. Otra vez dice: *El que venciere, y guardare hasta el fin mis obras, darele el poderio sobre las gentes, como yo le recebì de mi Padre.* Y porque este poderio, y Trono de tan gran Principado, no se conoce en esta vida, dice en otra parte: *Al vencedor darè Manà escondido.* Con mucha razon se puede llamar Manà escondido este señorio: porque es escondido, pues no se echa de vèr. Y dicese Manà, porque es universal: porque assi como el Manà era una comida general, que era todas las comidas, porque sabia à todo lo que uno queria, assi era todos los sabores, por lo qual encerraba en sì todo sabor, y todo manjar. Assi tambien esta suerte de señorio que se dà al que està en Gracia, es general, y universal de todas las cosas. De manera, que aunque por la naturaleza de la victoria, no se deviesse à los Santos el Trono, y Magestad sobre todas las cosas, por la promessa, y favor que Christo les hace, se les daria.

Por tantos titulos como estos se dice el que està en Gracia señor, y Monarca del Mundo, y tiene un excelente Principado de todas las cosas. Con tal autoridad, que todos los Reynos del Mundo le deben reverenciar, y toda la Magestad que se vè en los mayores Monarcas, y Reyes, es vileza respecto de su grandeza, è Imperio. Grande cosa es la Gracia, grande es su Magestad, grande su Principado, universal su Monarquia. Sepase estimar, pero con humildad, quien ha llegado à esta honra, y todos los Reynos del Mundo estime menos que

la

la Gracia, pues con ella los tiene mas excelente, y provechosamente. No es lo que digo encarecimiento, que no porque no lo vean los sentidos, es increible. Quien viera à Christo pobre, y comiendo de limosna, y dixera, que era verdaderamente Señor, y Rey universal de todo? No lo dixera el sentido; pero dicelo la Fè, y es la verdad. Quien viera à la Virgen Santissima no hallar posada en Bethlem, y darla con la puerta en los ojos, y dixera, que aquella humilde Doncellita era Reyna Soberana de todas las criaturas, y tenia el Imperio de Cielo, y Tierra, y quantas criaturas hay en èl? Los ojos no pudieran creerlo; pero la verdad no es lo que ellos juzgan. A este modo, aunque inferiormente, tienen los que estàn en Gracia su Magestad, y Monarquia escondida. Cosa es esta admirable; pero verdadera. Admirable es, que Lazaro mendigo, hambriento, llagado, y podridas sus carnes, fuesse mayor Monarca, que Herodes, y que Tiberio Cesar. Mayor señor era que ellos; pero no se parecia: mas la verdad no està siempre en la vista. Gran cosa es la Gracia; pero es Mannà escondido, no se conoce lo que es. Somos por ella hijos de Dios, y con este fundamento se puede creer todo lo que de ella se dice. No se ha descubierto hasta ahora, como dice San Juan, lo que con ella seremos, ni lo que somos ahora. No se distinguen en la apariencia los Reyes del Mundo por la Gracia, de los esclavos del Demonio por el pecado; pero hay entre unos, y otros mayor distancia, que hay del Cielo à la Tierra. Bien notò esto San Pablo, y assi dixo: *El heredero, todo el tiempo que es pequeño, no se distingue del esclavo, aunque es señor de todos las cosas.* En esta vida somos pequeños, hasta que en la otra crezcamos en varones perfectos. Pequeñuelos somos aqui, y assi no sabemos lo que nos tenemos con la Gracia: porque como un niño, heredero legitimo de un grande Reyno, que estuviesse escondido, como lo estuvo el Rey Joas, ni el conoce que es Rey, ni lo saben otros; pero en realidad de verdad es Rey: Assi los que estàn en Gracia, no saben en esta vida lo que se tienen, ni lo saben otros; pero en la verdad Reyes son, Monarcas son del Mundo, y mayores señores que Augusto Cesar, y Alexandro Magno. Todo el tiempo que anduvo Nabucodonosor por los campos, no sabia èl que era el mayor Emperador del Mundo, ni otros que le encontrassen lo juzgaron, siendo como era el Rey mayor, y mas victorioso, y glorioso de la tierra, que dentro de poco tiempo se tornò à su grandeza. En el desierto de este Mundo andan deslustrados los justos, y desfigurados de lo que son, nadie conoce su dignidad; pero en la verdad, Principados tienen de todas las cosas, y dominio de excelencia en todo el Mundo, al modo que Christo, y su Santissima Madre le tienen, si bien no con la misma excelencia; pero con mayor que todos los demàs señores, y Reyes del Mundo, y de mayor honra.



§. IV.

NO queremos igualar totalmente esta Monarquia de los hijos adoptivos de Dios, con la calidad de Monarquia que tiene el Hijo natural Christo JESVS; pero preferimosla à toda dignidad de qualquier Monarquia civil. Ni es menor que los señores humanos, porque el justo no pueda destruir, ni consumir por su gusto las cosas de otros, pues tampoco los Reyes pueden destruir las haciendas de sus vassallos, y con todo esso tienen la Monarquia, y Principado en su Reyno. Fuera de esto, muy mejoradas calidades tiene este dominio de la Gracia, que las del dominio civil, y politico: porque este se introduxo por ocasion del pecado, y le fundaron hombres; pero aquel fundò Dios, y se reparò por la Sangre de Christo, y antes fue concedido de Dios à Adan, quando estaba en Gracia. Y assi, si no huviera havido pecado, vivieran los hombres como Angeles, con su dominio universal, y comun, sin la introduccion de varios, y particulares dominios que despues del pecado se empezaron, y assi saben à la pega: porque como su fuente fue venenosa, traen consigo mucho de veneno. La raiz està corrompida, y assi los frutos no salen sanos. La experiencia muestra, quantos pecados se hacen en la adquisicion del dominio civil, en su possession, en su disposicion, en su administracion, con tantos cuydados, afanes, pesadumbres, pleytos, desassossiegos, y peligros. De suerte, que como se introduxo con el pecado, ni le faltan pecados, ni las penas de los pecados. Al contrario es el señorio de la Gracia, puro, alegre, seguro, santo, suave, quieto; al fin fundado, y concedido por Dios à sus hijos queridos.

Otra condicion muy mala del dominio civil es, ser grandemente estrecho, y limitado, que no se puede comunicar à muchos enteramente, de modo, que una cosa tenga muchos dueños; ni su uso puede igualmente servir à muchos. Al contrario es el dominio de la Gracia, que es dilatadissimo, y comunicable à muchos, de modo, que por muchos que estàn en Gracia, no se disminuye el dominio de cada uno; antes se di-

dilata. Sabe este dominio à las cosas espirituales, y Divinas, que son comunicables à muchos sin dimunicion, y siendo de cada uno son de todos, sin hacerse daño unos à otros, como la gloria, que por mas bienaventurados que entren en el Cielo, no se disminuye en alguno. De esta manera, ni el dominio de la Gracia, ni el buen uso dèl se disminuye, por mas que estèn en Gracia. Todos seràn Reyes, todos Monarcas, porque es de esta calidad este soberano dominio, que no se merma con muchos Señores: y lo que mas es, que su uso se estiende à muchos: porque no es limitado à solo un modo su usufruto: porque las cosas no sirven à los Santos solo con su presencia, si no tambien con su ausencia: ni solo con su possession, sino con su carencia, y privacion. De un pan solo pueden usar muchos justos, aun no comiendo dèl todos. Si dos justos estuviessen muriendose de hambre, y el uno solo comiesse del pan, que solo fue suficiente para escapar à uno de la muerte, y no bastaba à dos, en este caso, aunque uno solo comiò del pan, entrambos à dos se sirvieron dèl: à uno sirviò para la vida, à otro para la paciencia, aunque se le siguiesse la muerte: porque la muerte tambien servirà al justo, y milita en su servicio, y es para bien suyo, y por ventura mayor, que al otro le fue el pan que comiò: porque con esso se salva, y assegura su gloria. Y el dominio, y uso de las cosas que tienen los que estàn en Gracia, no es para la vida temporal, sino para la eterna: y assi, no impide su dominio al uso, y derecho que tienen los Señores particulares en sus dominios civiles; antes es tan noble el genero de Señorio de la Gracia, que no solo permite, que otros justos tengan igual señorio, sino que dexa à los pecadores en el dominio civil que tienen, sin hacerles agravio en èl. De esta manera se debe entender este señorio de la Gracia: porque los que dixeron, que la Gracia daba señorio civil, y politico à los que la tenian, de modo que se le quitaba à los pecadores, lo quales no quedaban proprios dueños, y Señores de sus cosas, erraron con Juan Vviclef, y no engrandecieron por esso à la Gracia.

Tambien es grande falta del dominio civil, estàr pendiente de voluntad agena, y poderse perder contra la voluntad de su señor: porque puede un enemigo destruir las cosas que caen debaxo dèl. No es assi en el dominio de la Gracia, porque assi como la Gracia nadie nos la puede quitar, tampoco el dominio que ella causa, que aun de las cosas que se pierden, se sirve, y tiene uso de ellas, llevandolo en paciencia, y ofreciendo

do



do todo à Dios, dandole gracias, y sacando provecho para el alma. Demàs de esto, mengua del dominio civil poderse privar uno dèl, no pudiendose comunicar à otro, sin que falte al que le comunica. De lo qual se sigue tanto trafago, y distraccion en el Mundo, de mercancias, interesses, contratos, tanto ruido de pleytos, y contiendas; al fin, toda la avaricia. Pero en el dominio de la Gracia es todo lo contrario: porque tiene esta rara prerrogativa, que aunque se comunique sus bienes à otros, no se pierde nada: porque assi como (☞ Dios comunica su dominio (*dice Gerson*) sin perderle, ni apartarle de si, assi tambien se pueden compadecer con un justo otros muchos señores, sin perder nada, antes, estendiendo mas su señorio: y assi el justo no tiene necessidad de pleytear, ni de andar en Tribunales por su dominio: porque sabe que todas las cosas son suyas en qualquier parte que las llevaren, y pusieren puede apropriarse à si el dicho de aquel Filosofo, que saliendo de una Ciudad de se quemaba, y no llevando cosa alguna consigo, decia: Conmigo llevo todas mis cosas. Embravezcanse los tyranos, levantese la fortuna furiosa contra el cuerpo del justo, y sus bienes exteriores, ninguna cosa le quitaràn que no quede en su dominio, siendole de provecho, sirviendole aun en el estado de la naturaleza caida despues del pecado: porque el estado de la integridad de la naturaleza, ò quando estè en el Cielo glorificada, no hay duda. Todo esto es de Gerson. Y luego añade: (☞ Mucho mas sin comparacion alguna adquiere la caridad liberal, dando, y comunicandolo, que la mezquina, y avarienta tenacidad, reservando, y apropriando todo à si. Con verdad, y Filosofia dixo S. Geronymo de la avaricia, escribiendo à Paulino, que tanto la falta lo que tiene, como lo que no tiene: al contrario de la caridad del justo, que tanto tiene lo que diò, como lo que possee. Fuera de esto, es grandissima excelencia del dominio de la Gracia, que recibe el justo mas copioso, y mas suave fruto de las riquezas agenas, por el dominio civil, que el mismo que las possee, y ama. Esto consideraba el Sabio quando dixo: *El que ama las riquezas no recibirà fruto de ellas.* Porque el fruto de todas las cosas, ha de ser el bien del alma, y la salvacion eterna, la seguridad, y el contento del corazon. Pues estos frutos mas los coge el justo despreciando las riquezas, que los que las tienen en propriedad politica por derecho civil. Todo esto es confusion del avariento, y embidioso, aquel necissimo, y este cruelissimo: que mayor necedad que la de la avaricia, que quiere tener sola lo que puede ser comun, y

*Gers. sup. col. 592.*

*Col. 593.*

*Eclesi. 5.*



por

por apropriarse à sí las cosas, las pierde de suerte, que ni tenga la que la sobra, ni lo que la falta, y por tener mas pierde todo, pudiendo tener todo, con no querer nada, sino la Gracia de Dios? Y què mayor inhumanidad, que las del embidioso, que sus mismos bienes, ò que puede hacer suyos, los aborrece por estàr en otro?

Conozcamos esta excelencia de la Monarquia de la Gracia, y conozcamos las excelencias de su dominio. Rico es quien la tiene, Rey, y señor de todo; al contrario quien carece de ella, pobre es, y miserable esclavo: quien mas pobre, que el que no tiene cosa que le aproveche, porque todo se le convierte en mal? Y pues que no sirve con sus bienes al Criador, no tiene bienes, ni justa possession aun de su hacienda. Por lo qual dice Guilielmo Parisiense: *Aquello solamente possemos con justo titulo, que totalmente Dios possee en nosotros, esto es, aquello con que totalmente le servimos: porque de otra manera no solo usurpadores, sino ladrones somos, porque en ninguna cosa tenemos algun derecho, sino es en aquello con que le servimos, y en quanto le servimos con ello. Esta es la compañia que hay entre Dios, y nosotros, para que todo sea suyo, y todo nuestro.* Y assi, el pecador que usa mal de las cosas, no tendrà cosa, es pobre, es miserable, es esclavo de muchos amos, de la culpa, de la pena, del demonio, de su apetito, de sus passiones, de la muerte eterna, y temporal.

*Tract. de meritis, p. 302. col. 1.*

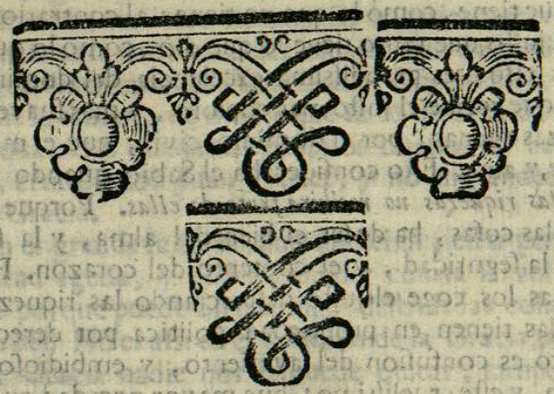

APRE-



# APRECIO Y ESTIMA DE LA DIVINA GRACIA.

## LIBRO TERCERO.

### *CAP. I. Como la Gracia es causa que tenga el alma la caridad Divina, y quan incomparable es este bien.*

§. I.

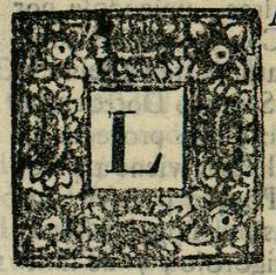

LA union, que causa la Gracia entre el hõbre, y Dios, no es solo por razon de su essencia tan admirable, y Divina, ni solo por traer al alma la persona del Espiritu Santo, sino tambien por razon del amor del hombre à Dios: porque el amor es grandemente unitivo: y assi no havia de faltar en esto la Gracia, para que por beneficio suyo nos unieramos de todas maneras con la summa hermosura, y bondad del supremo, y Divino Criador: y por esso es causa de la caridad, por la qual se une afectuosamente el hombre con Dios. Porque es de tantos modos excelente, y Divina la Gracia, que pide su grandeza, que junto con ella se infunda la caridad, y la acompañe la Reyna de todas las virtudes humanas, y Divinas. Què hermoso serà el arbol que tales frutos produze? Y què nobilssima la essencia que tales propriedades pide? Porque como la Gracia sirva al justo como de naturaleza sobrenatural, levantandole à un ser Divino, assi trae consigo propriedades excelentissimas, y competentes à su perfeccion, y la principal es la caridad; al modo que la naturaleza del alma pide sus propriedades convenientes à su sèr. Y assi dice Santo Thomàs: *Como la voluntad procede de la substancia del alma, assi procede la caridad de la Gracia, como tambien otras virtudes sobrenaturales de las otras potencias, vienen de la Gracia; pero todas*

*Opusc. de dilect. Dei c. 6. in fin.*